

Ex. C. Mercoles 15 de Mayo de 1711

En la M. N. y M. S. Ciudad de Murcia mercoles  
quinze de Mayo mil setecientos diez y siete; los M. N. señores Mur,  
reunieron a celebrar unildo Ex. es a saver D. Andres Carrasco  
Mun. anog. de los Cont. Alcaide m. desta Ciu; D. Luis Salad. D. N.  
Carrillo; D. N. de forsova; D. Alfonso Manrresa; D. N. de toxxes;  
D. N. fabrizio tizon; D. N. Joseph Lafalle; D. N. granca; D. N. Molina; D. N. fran; D. N. com;  
D. N. com de D. N. de la P. de

Sejendo e. N. G. Garcia de mane Salgado, Joseph Garcia Falcon Linares  
Lor; y N. N. Nario Surados

Carta de Car. D. N. Carta de la Ciudad de Sartax; Escrita a esta de Catorze del corr;  
tax. de diferencias Partizipandole queda con ballante sin sauror; Glanot; con que extra judicial  
conforme a lamo = mente apodido entender e. N. G. a saver algunos de; e. N. G. de la  
tra jurisdic; pasado a esta Ciudad a pagar de diferencias go. d. e. N. G. en sequim;  
de la prouision de Villazgo quitan de contrariado. En contrario tienen las  
tra fundades; esparciendo solizitar conciliadi. Serentes puntos S; este assumpto;  
I que aunque Sartax; la adyrezado sindar credito a ninguna dellas, pero no  
poderse persuadir; a calor; ni concurra esta en; a. a. que congoza a lo  
atipidad en la concordia que comprende la P. de; Duplicando  
a esta Ciudad; e. N. G. la y. N. G. mutabile buena ferros go. d. que en  
esta depend; a experimentado = Haviendo asi; e. N. G. e. N. G. e. N. G.  
en; estas exprenones. Acordo se le responda. ni; G. no haner entendido  
esta Ciu; con alguna S; este assumpto; I que si e. N. G. p. rei D. N. G. conca  
vri congoza e. N. G. nov; a. N. G. G. de obligat; I obseru;  
e. N. G. Regalias =

D. N. Carrasco  
Mun. anog.

En la Ciudad de Murcia  
a 15 de Mayo de 1711  
Yo el Rey  
Yo el Rey

